

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil 15 de Abril del 2002

Señores

Miembros de la Junta General de Accionistas de la Compañía
ANGIOSA S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a la obligación que el comisario debe presentar el informe anual a la Superintendencia de Compañías, referente a la veracidad, razonamiento y su aplicación de las cuentas del Balances y anexos contable correspondiente al ejercicio contable del año 2001.

De la revisión efectuada a los movimientos y comprobantes contables con sus respectivos soporte, así como sus saldos de los Estados Financieros y sus anexos, estos fueron verificados y presentado de una manera razonable, además debo indicar que sus comprobantes contable se encuentran contabilizados de acuerdo los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,


ING. LEONOR CASTRO
COMISARIA

31 Abril 2002

